



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

22a. REUNION – 22a. SESION ORDINARIA– 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presidencia del señor concejal Marcelo Nicolás Ciccola

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

---

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
ESPINA, Soledad  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LEMONS, Julián  
LLITERAS, Fabián Gustavo  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROMERO, María José  
USABIAGA, Esteban Mario  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### CONCEJALES AUSENTES

CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro

### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)

2 - Aprobación de Actas.(Pág.4)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)

II - Proyectos Presentados.(Pág.5)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.8)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de decreto aprobando el convenio de colaboración mutua entre el Honorable Concejo Deliberante y la Asociación Bernardino Rivadavia, Exp. 126-HCD-2010 c/ 900-HCD-2010. (P.11 y 12)

- 4 - Tratamientos sobre tablas.
- I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los actos conmemorativos del 25° Aniversario del Jardín N° 930, Exp. 1.214-HCD-2010.(P.11)
  - II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades que se desarrollarán en el mes de septiembre, previo a los juicios por lesa humanidad, Exp. 1.209-HCD-2010.(P.11)
  - III - Proyecto de resolución felicitando a la A.P.D.H. Bahía Blanca por los 25 años de actuación de nuestra ciudad en defensa de los Derechos Humanos, Exp. 1.190-HCD-2010. (P.12)
  - IV - Proyecto de comunicación solicitando el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.636, referida a la imposición del nombre de Roberto Achaval a una plazoleta de Ingeniero White, Exp. 1.193-HCD-2010.(P.12)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.12)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.431-HCD-2009 al Archivo, por el que la señora Maria Cristina Salatino, presentaba inquietud por inmueble de su propiedad. (P.18)
  - II - Proyecto de decreto por el que la ONG “Juntos podemos hacerlo” solicita la Banca 25, Exp. 374-HCD-2010.(P.18)
  - III - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 623-HCD-2010 al Archivo, por el que la Escuela Técnica N° 2 solicitaba colocación de semáforo en la esquina de las calles Humboldt y Azara, Exp. 623-HCD-2010.(P.80)
  - IV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación del puente ubicado sobre el canal Maldonado en el Parque de Mayo, Exp. 927-HCD-2010.(P.18)
- V - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de un puente peatonal sobre la costa del arroyo, en la intersección con calle Venezuela del Barrio Villa Rosario Sur, Exp. 947-HCD-2010.(P.18)
  - VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para agilizar la puesta en marcha de la red de gas natural en Cabildo, Exp. 980-HCD-2010.(P.18)
  - VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la ampliación del Paseo del Cementerio en la localidad de Cabildo, Exp. 981-HCD-2010. (P.18)
  - VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la posibilidad de instalar luminaria económica en la primera cuadra de la calle Donado de la localidad de Gral. Daniel Cerri, Exp. 985-HCD-2010.(P.19)
  - IX - Proyecto de resolución por el que se solicita al Intendente Municipal gestione ante el Ministerio de Planificación Federal y el Gobernador de la Provincia, obras viales y ferroviarias para el Partido de Bahía Blanca, Exp. 999-HCD-2010.(P.19)
  - X - Proyecto de comunicación por el que se solicita la reparación del semáforo ubicado en la intersección de las calles Estomba y Holdich, Exp. 1.012-HCD-2010.(P.19)
  - XI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la ejecución de la obra de desagües cloacales en Villa Esperanza, Exp. 1.023-HCD-2010. (P.19)
  - XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a conformar una extensión de la unidad sanitaria del Barrio Parque Patagonía al Barrio Independencia, Exp. 821-HCD-2010.(P.19)

- XIII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de señales preventivas de tránsito en distintos puntos de la ciudad, Exp. 788-HCD-2010.(P.19)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a reorganizar el tránsito vehicular y peatonal en la intersección de las calles Falucho, XX de Septiembre y Maipú, Exp. 790-HCD-2010.(P.19)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, ordenar el tránsito y lograr mayor seguridad vial en calle Sisco entre Avenente y Mascarello, Exp. 796-HCD-2010.(P.20)
- XVI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 800-HCD-2010 al Archivo, por el que la empresa Rastreador Fournier solicitaba una reunión con la Comisión de Tránsito y Transporte.(P.20)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando la reubicación de los equipos de semáforo ubicados en calle Brown entre 1810 y Estados Unidos, Exp. 862-HCD-2010.(P.20)
- XVIII - Proyecto de decreto aprobando convenio de colaboración mutua con el Centro de Fomento, Cultura y Biblioteca Mitre de Villa Mitre, Exp. 940-HCD-2010.(P.20)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 606-HCD-2007, referido al proyecto de ordenanza por el que se prohíbe en el Partido de Bahía Blanca la comercialización de adhesivos o pegamentos. (P.20)
- XX - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 12° de la Ordenanza N° 15.210, referida a la construcción de cordón cuneta y badén en la calle Miguel Victorica al 500, Exp.100-HCD-2008.(P.20)
- XXI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 550-HCD-2010 al Archivo, por el que se solicita la modificación de la Ordenanza N° 4.833. (P.20)
- XXII - Proyecto de decreto por el que se solicita la obra "Cordón cuneta en la calle Guardia Vieja, entre Castelar y Chacabuco", Exp. 696-HCD-2010.(P.20)
- XXIII - Proyecto de ordenanza incluyendo la obra cordón cuneta en la calle Guardia Vieja entre Alberdi y Rivadavia al 300 acera par, en la obra dispuesta por Ordenanza N° 13.777, Exp. 34-HCD-2006.(P.21)
- XXIV - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de un compresor odontológico con destino a Unidades Sanitarias, Exp. 530-HCD-2010.(P.21)
- XXV - Proyecto de comunicación por el que se solicita la creación de una Unidad Sanitaria en el Barrio 26 de Septiembre, Exp. 1.537-HCD-2009.(P.21)
- XXVI - Proyecto de resolución solicitando informe sobre el uso de diatomeas en polvo para el control de insectos, Exp. 794-HCD-2010.(P.21)
- XXVII - Proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de la oferta única para el suministro de "oxígeno a granel", Exp. 659-HCD-2010.(P.21)
- XXVIII - Proyecto de ordenanza adjudicación del servicio de Cirugía Pediátrica, Exp. 661-HCD-2010.(P.21)
- XXIX - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre el Hospital Municipal y la Asociación Cooperadora, por el que se acepta en comodato el uso de videoendoscopio, Exp. 662-HCD-2010.(P.21)
- XXX - Proyecto de ordenanza aceptando la donación con destino al Servicio de Traumatología de diversos elementos, Exp. 663-HCD-2010. (P.21)
- XXXI - Proyecto de ordenanza referido a la aceptación de la oferta única por SISTEMAS AMBIENTALES S.A. para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de

los residuos patogénicos, Exp. 709-HCD-2010.(P.21)

- XXXII - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio entre la Municipalidad y la Dirección Nacional de la Provincia de Buenos Aires, para la realización de los trabajos en la red vial de tierra, Exp. 226-HCD-2010.(P.22)
- XXXIII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 41-HCD-2010 al Archivo, referido a la demora en la entrega de viviendas del Barrio Viajantes del Sur.(P.22)
- XXXIV - Proyecto de ordenanza por el que la institución "Creer Si", solicita subsidio, Exp. 276-HCD-2010.(P.22)
- XXXV - Proyecto de ordenanza solicita habilitación para los Servicios Especiales Contratados denominados unidades VIP, Exp. 1.712-HCD-2008.(P.22)
- XXXVI - Proyecto de ordenanza por el que se crea el Programa "Hogar de Niños y Niñas Peumayén", Exp. 839-HCD-2010.(P.22)
- XXXVII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Repavimentación de Avenida Colón entre Brickman y Tierra del Fuego, Exp. 1.462-HCD-2009.(P.22)
- Apéndice. (P.25)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de septiembre de 2010, a la hora 13:15.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales

Civitella y Curino; se incorpora la concejala suplente Leticia Molina, en reemplazo de la concejala Civitella.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se entrega el Diario de Sesiones N° 19, del 12 de agosto de 2010.

Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 18, del 5 de agosto del corriente año.

-Unanimidad.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 15.720 la ordenanza aceptando la donación efectuada por la señora Fabiana Limanski, Directora de la Escuela de Danza "Baila Fabi".

-Con el N° 15.736, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el emprendimiento "Hoy por Mañana".

-Con el N° 15.753, por la cual se autoriza en los términos de los Artículos 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta efectuada por EVA S.A.

-Con el N° 15.754, autorizando la aceptación de la oferta única efectuada a su exclusivo costo y riesgo por la UTE AMERCON S.A. - GARVISA S.A., para la terminación y habilitación del edificio de Bahía Blanca, denominado "Ex Centro Cívico".

-Con el N° 15.757, mediante la cual se modifica el Artículo 4° de la Ordenanza N° 15.490, referida al cobro a los vecinos afectados por la obra "Construcción del Nexo al Colector Cuenca y Redes de Desagües Cloacales del Barrio 1° de Mayo".

-Con el N° 15.758, declarando de Interés Municipal las Jornadas de Actualización en Terapia de la Mano y Miembro Superior.

-Con el N° 15.761, designando con el nombre de "Galicia" a un espacio verde ubicado en el Barrio Palihue.

-Con el N° 15.762, declarando incorporado al patrimonio municipal un inmueble.

-Con el N° 15.763, declarando "Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca" al Doctor Roberto Kertész.

-Con el N° 15.764, extensión de la red de agua potable en calle 17 de Mayo entre 9 de Julio y Almafuerde.

-Con el N° 15.765, pavimentación de calle Zapiola entre De Angelis e Indio.

-Con el N° 15.766, extensión de red de gas natural domiciliario en calle Los Sauces al 1.800, entre Baigorria y Rawson (vereda impar)".

-Respuestas Recibidas: Exp. 923-HCD-2009, solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y mantenimiento de la calle David Diskin.

-Exp. 268-HCD-2010, solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al mantenimiento de sendas peatonales y cartelería vial.

-Exp. 768-HCD-2010, solicitando al Departamento Ejecutivo el pronto llamado a licitación pública, a los efectos de concesionar la playa de estacionamiento de la Aerostación Civil Comandante Espora.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.171-HCD-2010, Subsecretaría de Gobierno y Producción, proyecto de ordenanza autorizando adquisición de camión.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.175-HCD-2010, Subsecretaría de Niñez, convenio becas de cooperación año 2011.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.176-HCD-2010, Electricidad y Mecánica, modificación Código de Edificación para medios de elevación.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.177-HCD-2010, Lilia Poljak, modificación interna, según cómputo y presupuesto.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.178-HCD-2010, vecinos de calle 3 de Febrero al 3.400, formación consorcio obras cloacales.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.179-HCD-2010, vecinos de calle Maestro Ambrussi al 2.600, formación consorcio obra de red de gas natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.180-HCD-2010, Subsecretaría de Niñez

solicita visación convenio "El Cine por los Chicos".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.189-HCD-2010, Ingeniería de Tránsito, prohibición de estacionamiento calle Lavalle al 600.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.187-HCD-2010, proyecto de decreto autorizando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a suscribir un convenio con la Dirección del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero para difusión de revista informativa, autoría del concejal Quevedo, acompañado por los concejales Espina, Lliteras, Moreno Salas y Usabiaga.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.190-HCD-2010, proyecto de resolución felicitando a la A.P.D.H. Bahía Blanca por los 25 años de actuación en nuestra ciudad en defensa de los Derechos Humanos, autoría de la concejala Quartucci.

-Exp. 1.191-HCD-2010, proyecto de resolución propiciando la compra de las obras completas de Juan Bautista Alberdi, autoría del concejal Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.192-HCD-2010, proyecto de comunicación, basural en calle Sixto Laspiur, entre Camino Sesquicentenario y Paula Albarracín del Barrio Los Chañares, autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.193-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.636, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.

-Exp. 1.194-HCD-2010, proyecto de comunicación, extensión de la red cloacal del Barrio Saladero de Ingeniero White, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.195-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de luminarias en el Barrio Saladero, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.(A la

Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.196-HCD-2010, proyecto de comunicación, reposición de carteles indicando badenes en calle Castelli, autoría del concejal Veroli, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Ursino.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.197-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando reinstalación de poste de parada de ómnibus en Alberdi al 1.500, autoría del concejal Veroli, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Ursino.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.198-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando colocación de rampas para discapacitados, autoría del concejal Veroli, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Ursino.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.199-HCD-2010, proyecto de resolución, adhesión al proyecto de ley que equipara la jubilación mínima al 82% del Salario Mínimo, Vital y Móvil, autoría de la concejala Molina, acompañada por el concejal Lemos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.200-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando tareas de barrido y limpieza en la calle Paroissien, desde Láinez hasta Baigorria, autoría de la concejala Molina, acompañada por los concejales Lemos y Rivas Godio.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.201-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando se releve situación de pozos ciegos en el Barrio Stella Maris, autoría del concejal Lemos, acompañado por las concejalas Molina y Rivas Godio.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.202-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo regularice la primera etapa del Barrio 1810, autoría de la concejala Molina, acompañada por el concejal Lemos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.203-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando se proceda a la puesta en valor de la Plaza Cabo Vergara, autoría de la concejala Molina, acompañada por los concejales Lemos y Rivas Godio.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.204-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando mantenimiento de la plaza ubicada entre las calles Paroissien, Cramer, Bouchard y D'Orbigny, autoría del concejal Lemos, acompañado por las concejalas Molina y Rivas

Godio.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.205-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo regularice la segunda etapa del Barrio 1810, autoría del concejal Lemos, acompañado por la concejal Molina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.206-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando se proceda a asfaltar calle Paroissien hasta la calle Rawson, amplíe y remoce el boulevard existente en la traza mencionada del Barrio Stella Maris de nuestra ciudad, autoría del concejal Lemos, acompañado por las concejalas Molina y Rivas Godio.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.207-HCD-2010, proyecto de resolución haciendo conocer al Departamento Ejecutivo sugerencias respecto a la implementación de las cámaras de seguridad, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.208-HCD-2010, proyecto de comunicación, regularización dominial en un sector de Vista Alegre II, autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.209-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las actividades que se desarrollarán en el mes de septiembre, previas a los juicios por lesa humanidad, autoría del concejal Ayude, acompañado por la concejala Quartucci

-Exp. 1.210-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando remisión del Expediente 1.477-HCD-2009, autoría del concejal Ayude, acompañado por los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.211-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el Programa Olimpo para los chicos, autoría del concejal Lemos, acompañado por el concejal Ciccola.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.170-HCD-2010, Mario Antonio Andrada

solicita se declare de Interés Municipal al proyecto Premio Fortaleza Protectora Argentina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.172-HCD-2010, Noemí Chiarastella, referido a edificio lindero en Córdoba N° 472.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp.1.173-HCD-2010, Noemí Chiarastella, referido a propuesta termas para Bahía Blanca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.174-HCD-2010, Vanesa Torres solicita materiales de construcción.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.181-HCD-010, Nuevo Encuentro solicita la Banca 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.182-HCD-2010, Néstor Hermenegildo Recondo solicita reconsideración monto de A.B.L. A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.184-HCD-2010, Asociación Residentes Peruanos de Bahía Blanca solicita ayuda económica para participar en la Feria de las Colectividades Extranjeras.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.185-HCD-2010, Saúl Kerlleñevich solicita excepción al Código de la Edificación.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.188-HCD-2010, AIESEC Bahía Blanca y Red de Ciudadanos solicita se declare de Interés Municipal el Programa de Fortalecimiento Institucional para organizaciones de la sociedad civil.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITAS.- Para pedir una licencia por parte del Cuerpo, porque en el día de ayer omitimos pedir un expediente, que es el Expediente 1.214-HCD-2010, que es la declaración de Interés Municipal de los actos conmemorativos del 25° Aniversario del Jardín N° 930, cuyos festejos son entre el lunes y el martes de la semana que viene, y si el Cuerpo lo acepta constituir el Cuerpo en comisión para que se firme.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.193-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva y posterior tratamiento sobre tablas de los Expedientes 1.191, 1.209 y 1.210-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Exp. 1.191-HCD-2010, que es un proyecto de resolución propiciando la compra de obras completas de Juan Bautista Alberdi.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Exp. 1.209-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades que se desarrollan en el mes de septiembre, previo a los juicios de lesa humanidad.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Ponemos a consideración el Exp. 1.210-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la remisión del Exp. 1.477-HCD-2009, referido a la habilitación de salas alternativas, pequeños teatros y espacios de arte.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Es para solicitar la reserva y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.190-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Exp. 1.190-HCD-2010, proyecto de resolución felicitando a la A.P.D.H. Bahía Blanca por los 25 años de actuación en

nuestra ciudad en defensa de los Derechos Humanos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Literas.

SR. LLITERAS.- ¿Los expedientes anteriores requieren las dos terceras partes o la mayoría simple?

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Dos tercios, concejal.

SR. LLITERAS.- No están dadas las condiciones para las tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Hay que pedir la reconsideración del voto.

SR. LLITERAS.- Pido la reconsideración del voto.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a poner en consideración aquellos expedientes que se han votado por mayoría.

El Expediente 1.191-HCD-2010 es un proyecto de resolución propiciando la compra de obras completas de Juan Bautista Alberdi, es un expediente que se votó por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Convendría aclarar el alcance del proyecto, porque en realidad está titulado de una manera que lleva a confusión, porque no se está propiciando la compra, sino que se está propiciando la conformación de una asociación patriótica, del nivel de las que ya existen relacionadas con la figura de otros próceres, y en este caso, en razón del Bicentenario del nacimiento de Alberdi y Bicentenario de la Patria, parecía oportuno que el Departamento Ejecutivo convoque a dos colegios profesionales, con los que ya informalmente se ha anticipado la posibilidad de hacerlo, que no implica la compra de los libros, sino que los libros es una edición del Congreso de la Nación que justo coincide también con el Bicentenario, sería después uno de los objetivos de esa asociación a constituir.

Lo único que se está pretendiendo solicitar al Ejecutivo es que promueva la conformación, junto con colegios profesionales, de una asociación que rescate la figura de Alberdi. Digo esto para que no se incurra en alguna confusión de que se piense que se está pretendiendo promover la compra de

bienes o de libros, o de una colección de alto valor.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vale la aclaración de que lo que se está votando primero es la reserva y después se pasará a considerar el fondo de la cuestión.

SR. WOSCOFF.- Está bien.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En función de eso ponemos en consideración la reserva del presente proyecto y después pasamos a debatirlo.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- El otro expediente es el 1.210-HCD-2010, es una minuta de comunicación solicitando la remisión del Exp. 1.477-HCD-2009, referido a habilitación de salas alternativas, pequeños teatros o espacios de arte.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Literas.

SR. LLITERAS.- Solicito la reserva del Exp. 1.214-HCD-2010, para el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En coconsideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Pasamos a hacer un cuarto intermedio para suscribir los expedientes que han sido reservados.

-Es la hora 13:25.

-A la hora 13:35.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 894-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita la restitución a sus dueños de los terrenos con destino a la Avenida de Circunvalación, expropiado por Vialidad y transferidos a la Municipalidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.



## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 253-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre obra de pavimentación de varias calles de la Delegación Noroeste, Barrio Pampa Central.

-Exp. 1.004-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la poda de tamariscos y colocación de luminarias en el cruce peatonal y bicisenda ubicado en calle Plunkett y Avenente.

-Exp. 1.005-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, instrumente los medios para la evacuación de las aguas del badén entre las calles Avenida Dasso y Esmeralda de Ingeniero White.

-Exp. 1.006-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la pavimentación de las calles La Pinta entre Drago y Chiclana y Chiclana entre La Pinta y Misioneros.

-Exp. 1.037-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se solucionen los problemas de desagües en calle James Harris y Pesquero Narwal en el barrio Villa Esperanza.

-Exp. 1.039-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se agilicen los trámites para la colocación de luminarias en la plaza del Barrio Villa Esperanza, entre las calles Saavedra, Pesquero Narwal, James Harris e Indiada.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## PRIMERA DE HACIENDA

-Exps 79, 644-HCD-2006, 1.535-HCD-2009, 516-HCD-2010, 818-HCD-2010, 823-HCD-2010, 826-HCD-2010, proyectos de decretos otorgando los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599 y N° 8.93, a vecinos de la ciudad.

-Exps. 460-HCD-2006, 754-HCD-2006, 1.643-HCD-2007, proyectos de decretos remitiendo al Archivo los mencionados expedientes, por los que vecinos solicitaban plan de pago para abonar la deuda por tasas municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 263-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que el Colegio San Martín solicitaba un incremento en la subvención otorgada por el Gobierno de la Provincia.

-Exp. 1.011-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se le otorga la distinción de Personalidad Destacada de la Ciudad al deportista Agustín Cabaleiro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 656-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la empresa IPES solicitaba autorización para ingreso de pilas de otros municipios.

-Exp. 759-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa a los escombros que se arrojan en lotes baldíos ubicados en Villa Aeropuerto.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.143-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Sociedad Vecinal de Fomento Barrio Napostá solicitaba la incorporación de diversas calles a la Ordenanza N° 14.708 (corralito urbano).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp.1.228-HCD-2004, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 al señor Federico Fellenberg.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 614-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una luz antivandálica en el predio del Centro Cultural UOM, ubicado en la calle Sixto Laspiur de 2100.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 487-HCD-2010, proyecto de ordenanza referido al control sanitario para la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 33-HCD-2010, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a la señora Alba Alidia Ferreira.

-Exp. 424-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando el pago de lo adecuado a la firma PROMAN Y ASOCIADOS.

-Exp. 807-HCD-2010, proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada por Droguería del Sur, consiste en un equipo de computación para el Departamento Controlador Obras Particulares.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 674-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se instale un semáforo en la intersección de las calles 17 de mayo y Castelli.

-Exp. 734-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la posibilidad de colocar semáforos en la intersección de las calle Roca y Güemes.

-Exp. 757-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de construir un reductor de velocidad en la calle Sivori al 4.400 (Barrio San Mauricio y San Vicente).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 619-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Asociación Civil "Hoy X Mañana", solicitaba se declare Huésped Distinguido de la Ciudad al señor Abel Albino.

-Exp. 637-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para destinar un espacio para la construcción de la sede social de la Sociedad de Fomento del Barrio 1810.

-Exp. 711-HCD-2010, proyecto de ordenanza reservando el nombre de Dr. Leandro Walter Konopny, para la sala de reuniones del Comité Técnico Ejecutivo de la Comuna.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 837-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a un proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de "Plaza Galicia" a un espacio verde.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 60-HCD-2010, proyecto de ordenanza aceptando la donación de libros

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 219-HCD-2010, proyecto de decreto por el que el vecino Claudio Brandimarte solicita la obra de cordón cuneta y pavimento.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 295-HCD-2002, proyecto de ordenanza por el que se prorroga durante el Ejercicio Fiscal 2007, el alcance de los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7° y 8°, de la Ordenanza N° 11.791, referida al Parque Industrial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 664-HCD-2010, proyecto de ordenanza aceptando la donación de elementos con destino al Hospital Municipal

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 697-HCD-2010, proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y Scouts Argentina Zona 13, para el uso de las instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 210-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se crea la Comisión Solidaria Ciudad Hermana de Talcahuano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 929-HCD-2010, proyecto de ordenanza aceptándose la donación de un televisor y un reproductor de DVD con destino al Centro de Mamas Cuidadoras Noroeste.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE; SALUD PUBLICA Y DEFENSA DEL CONSUMIDORY USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 267-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo que no se suspendiera el servicio de transporte público por causa de la Gripe A H1N1.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp.126-HCD-2010, proyecto de decreto aprobando el Convenio de Colaboración Mutua entre el Honorable Concejo Deliberante y la Asociación Bernardino Rivadavia

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Con las modificaciones acordadas en labor, solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se anexa el Exp. 900-HCD-2010.

En consideración.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 397-HCD-2010, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un libro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

#### I

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 25 ANIVERSARIO DEL JARDIN N° 930

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN EN EL MES DE SEPTIEMBRE, PREVIO A LOS JUICIOS POR LESA HUMANIDAD

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría

se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **FELICITANDO A LA APDH BAHIA BLANCA POR LOS 25 AÑOS DE ACTUACION EN NUESTRA CIUDAD EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **SOLICITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 15.636, REFERIDO A LA IMPOSICION DEL NOMBRE DE ROBERTO ACHAVAL A UNA PLAZOLETA DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp.126-HCD-2010, proyecto de decreto apro-

bando el Convenio de Colaboración Mutua entre el Honorable Concejo Deliberante y la Asociación Bernardino Rivadavia

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, habíamos acordado en reunión de labor modificaciones; yo no sé si de lo que ha leído el señor Secretario surgen esas modificaciones, porque creo que la diferencia estaba en el monto.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Está, lo que pasa es que está en el convenio el monto, ya se acordó con los presidentes de bloques que por seis meses el monto va a ser \$2.400; lo que leyó es la resolución aprobando el convenio.

SR. SECRETARIO (Vidal).- No se modifica el despacho, sino el convenio, el convenio va a ser de \$ 2.400.

SR. OCAÑA.- Eso está claro entonces, queda aclarado que el monto es el que se había acordado en la reunión de labor.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por seis meses.

En consideración el despacho.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 5

#### **HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, quería formular una pregunta y está vinculada con la existencia, según hemos tomado conocimiento en los últimos días, del decreto que dispuso el aumento en la tarifa del transporte público de pasajeros y el régimen de subsidios, que se distribuyó en algunos medios con la firma del señor Intendente; si ese decreto ha llegado al Cuerpo, y en ese caso, si ha sido depositado en la Comisión pertinente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- No ha llegado

el expediente al Concejo Deliberante.

SR. WOSCOFF.- No ha ingresado al Cuerpo todavía.

Es una pregunta que me faculta el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, el 31 de agosto se estableció como Día Internacional de la Solidaridad. La ONU recuerda que la solidaridad no sólo es un requisito de carácter moral, sino también una condición previa para la eficacia de las políticas, los países y los pueblos; es una de las garantías de la paz mundial.

Solidaridad es la determinación firme, es una decisión perseverante de comprometerse por el bien común.

La solidaridad se basa en la igualdad, la inclusión y la justicia social. Conlleva una obligación mutua entre todos los miembros de la sociedad y de la comunidad.

Pensamos en solidaridad como una actividad que debemos asumir muchas veces en las emergencias y en los desastres; eso es importante, pero sin embargo la solidaridad es una característica de la sociabilidad e inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la comparación con ellos. No podemos reducir el concepto de solidaridad en un simple servicio extraordinario o en un cumplimiento, tiene que ser un compromiso. Muchas veces el cumplimiento lleva dos frases: cumplo y miento.

La solidaridad debe ser verdadera, tangible, cierta; debe ser activa, perseverante, constante; la solidaridad es el compromiso del hombre y de la mujer; es un servicio a aquellos cuyas vidas y destinos están ligados estrechamente entre sí.

La solidaridad es entrega, y por lo tanto, opuesta al deseo egoísta que impide el verdadero desarrollo.

Cada vez que escuchamos aquí a los vecinos, lo que demandan, y lo traducimos en respuesta; que compartimos información con nuestros compañeros para que los proyectos que surjan sean a veces soluciones entre todos; que nos preocupamos por arreglar los baches de la ciudad, que nos unimos a pensar sobre la niñez y sentimos que cada uno de esos niños son también nuestros hijos; cada vez que pensamos en el tra-

bajo y buscamos dignificar al hombre en la seguridad, y sostenemos que la igualdad es el camino, que trabajamos en la pobreza y entendemos que ser pobre no es sólo no poseer bienes materiales, sino tener dañada la identidad, tener quebrado el interior, y para eso buscamos formas de sostener a las personas, ahí estamos desarrollando un acto de solidaridad.

Como dice Eduardo Galeano: "La caridad es humillante, porque se ejerce verticalmente y desde arriba. La solidaridad es horizontal e impulsa el respeto mutuo".

Pero también solidaridad, muchas veces, es dar tablas cuando yo estoy de acuerdo con un proyecto por más que sea la persona y no esté de acuerdo con ella; solidaridad es la ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque lo conozca, sean nuestros amigos, o sean del mismo partido, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo, y además el derecho de recibir ayuda de nuestros semejantes.

Dios es sabio cuando nos creó, con nuestro cuerpo hemos nacido para colaborar, al igual que las manos, al igual que los pies, que nuestros párpados; y obrar siempre como adversarios los unos de los otros es contrario a nuestra naturaleza.

Debemos descubrir y comprender que en cada lugar de trabajo y de convivencia, las personas tiene algo interesante que aportar y que enseñarnos; si aprendemos a interesarnos por el bien de las personas, estamos en condición de ayudarnos y de prestar un mejor servicio.

Generalmente el bien común va planteando nuevas necesidades, consecuentemente la labor no termina, pero se crea un ciclo en el cual se va haciendo cada vez más efectiva la ayuda y la participación de todos.

El otro día con una compañera concejal recordábamos que los conflictos entre las personas están compuestos cinco por ciento por inconvenientes técnicos, pero noventa y cinco por ciento por problemas humanos.

En este día renovemos nuestra adhesión al principio de solidaridad humana, nuestro compromiso y nuestra acción colectiva para construir un mundo mejor.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- El sábado se cumplen 34

años de lo que es conocido como “La masacre de calle Catriel” y querría leer un pequeño resumen y hacer un pequeño comentario.

El 25 de junio de 1976 Pablo Francisco Fornasari, Juan Carlos Castillo y una tercera persona, que es sobreviviente, transitaban en una camioneta Fiat propiedad de Castillo por la Ruta Nacional 22, rumbo a Bahía Blanca.

Los tres jóvenes habían iniciado el viaje en la localidad de Médanos, Partido de Villariño, y fueron interceptados por personal militar antes de arribar a destino.

Allí se produce el secuestro por parte de un grupo de tareas a cargo del entonces Capitán Otero, procesado por este hecho con preventiva por el Juez Federal Dr Alvarez Canale el 25 de junio de 2010.

El 19 de julio de 1.976 secuestran, desde Alsina 95, a Zulma Raquel Matzkin, lugar donde trabajaba, la llevan al Centro Clandestino de Detención “La Escuelita” donde testigos la vieron con vida.

El 20 de julio de 1976 secuestran a Mario Manuel Tarchitky del domicilio de su tío Vernardo Lew de Calle Salta al 500.

Se lee en la requisitoria de elevación a Juicio del 30 de abril de 2009: “Los hechos que padecieron las cuatro víctimas, aunque no todos hayan tenido un inicio común, ha sido la voluntad criminal de los victimarios la que conformó el agrupamiento fáctico en el domicilio de Catriel 321 de esta ciudad.

La versión difundida en los medios de prensa y en los radiogramas, fue refutada por las evidencias que los fusilamientos dejaron en los cuerpos de las víctimas.

El informe del médico legista Mariano Castex demostró que Fornasari, Castillo, Matzkin y Tarchitzky no pudieron haber muerto en un enfrentamiento, el análisis de la autopsia así lo reveló.”

Los cuatro fueron asesinados por miembros del Ejército Argentino. Entre las últimas horas del 4 de septiembre de 1.976 y las primeras del 5 de septiembre, en el domicilio de Catriel 321 de Bahía Blanca por personal del V Cuerpo de Ejército, entre los que se encontraban los integrantes de la “Agrupación Tropas”, bajo la apariencia de un enfrentamiento armado intentó fraguar la masacre de cuatro personas.

Las víctimas fueron Manuel Mario Tarchitzky, Pablo Francisco Fornasari, Juan

Carlos Castillo y Zulma Raquel Matzkin, a quienes para dar muerte, arrojaron al piso y luego ultimaron con ráfagas de proyectiles de armas de fuego de grueso calibre.

Las cuatro víctimas habían sido secuestradas y se encontraban cautivas en el Centro Clandestino de Detención “La Escuelita”.

El intento de justificación de los cuatro asesinatos y consecuente encubrimiento de la mecánica de las muertes ocurridas, hizo que el Mayor Bruzzone, a las 2.00 horas del día 5 de septiembre de 1.976, desde el Centro de Operaciones Táctico (C.O.T.) del Comando del V Cuerpo de Ejército comunicara al Subcomisario Félix Alejandro Alais de la Policía Federal Argentina que a partir de denuncias de la población y por investigaciones propias, una patrulla militar fuertemente armada fue comisionada para rodear y reducir a las personas armadas que con actitud sospechosa estaban en el inmueble de Catriel 321

Los cadáveres fueron depositados en la morgue del Hospital Municipal local y el Juez Federal Guillermo Federico Madueño, recientemente fallecido en impunidad por no haber sido llevado a juicio, dispuso iniciar la diligencia judicial por “Atentado y resistencia a la autoridad y muerte de cuatro personas N.N. a identificar”

El diario La Nueva Provincia, el 6 de septiembre de 1.976, bajo el título “Otra Eficaz Acción del Ejército. Cuatro Extremistas fueron Abatidos en Nuestra Ciudad”, refirió que tanto Pablo Fornasari como Juan Carlos Castillo eran “cabecillas de la organización ilegalizada en primer término”, y le asignó al primero participación en diversos hechos delictivos, al tiempo que se hizo eco de la revelación de futuras “acciones extremistas” que las víctimas llevarían a cabo. En la nota se transcribió un comunicado emitido por la subzona de defensa 51, Comando V Cuerpo de Ejército, en el que se admitió que efectivos del Ejército efectuaron una operación en el domicilio de Catriel 321 y abatieron a cuatro personas catalogadas como “delincuentes subversivos”.

Las calificaciones legales de los cuatro hechos refieren que “la requisitoria de elevación a Juicio: Cada uno de los cuatro hechos descriptos resulta típico de la figura de privación ilegal de la libertad agravada por el empleo de violencia y prolongarse por más de un mes en concurso real, con tor-

mentos agravados por ser la víctima perseguida política y en concurso real con homicidio calificado por alevosía, habiendo sido cometidos con el concurso premeditado de dos o más personas y con el fin de lograr la impunidad”.

Los procesados por los cuatro homicidios son Juan Manuel Bayón; Osvaldo Bernardino Páez y Jorge Anibal Masson.

Esta memoria se une a dos hechos: un hecho es la inauguración durante esta semana de una plaza, dentro de los que es el Parque Boronat, que llevará una escultura donada por un escultor bahiense, que implicó mucho trabajo de parte de los familiares.

Me acuerdo que antes de la campaña del 2007, o cercana a la campaña del 2007, se hizo la inauguración de esta plaza. Yo en el '82 u '83 tenía 14 años, y fuimos viendo el comienzo de la democracia y el develamiento de todo lo que fue el sistema de tortura y asesinato que implementó el Estado durante la última Dictadura; fuimos acompañando, viendo, siendo testigos de los familiares, de los detenidos y torturados, de los Juicios de la Verdad, de los Juicios a la Junta, de cómo se fueron sumando distintas voces a describir esta situación que tocó a toda la ciudad. Y éste es uno de esos hitos geográficos que nos queda en la ciudad: en muchos de los lugares donde nosotros caminamos, entre el '76 y el '82, se detuvo a gente, se la trasladó, se la torturó, se la asesinó.

Hubo versiones oficiales sobre esos hechos y estamos muy cerca del juicio que va a llevar a que la justicia pueda decidir quiénes fueron culpables y quiénes no; los familiares esperan por estas determinaciones.

Y el otro día, dentro de los trámites que tratamos de hacer dentro del Concejo y en eso le debemos agradecer al Ingeniero Valerio que permitió que se llevara adelante, lo que estábamos tratando de ver era la necesidad que tienen los familiares, y creo que extensivamente a los familiares también toda la comunidad, de saber quiénes realmente fueron culpables, de conocer cuáles fueron las condiciones de estos asesinatos y de que a través de la verdad y la justicia se termine la impunidad.

Dentro de la inauguración del 2007, lo que me llamó poderosamente la atención era escuchar hablar gente que uno antes no escuchaba hablar, por ejemplo el compañero de

universidad, por ejemplo el vecino que narraba cómo había vivido esa situación; o un primo que no vivía en la ciudad y que contaba cómo se había contado dentro de la familia esta situación y cómo se había ido cambiando esa versión a medida que toda la sociedad iba tomando conciencia de las atrocidades que sucedieron en nuestra sociedad durante esos años.

Volvemos a repetir que sólo la verdad y la justicia, unidas a la memoria, nos hará un país más justo que impida que esas muertes, que esa injusticia que se cometió durante estos años, quede en el olvido.

Por eso: ni olvido ni perdón, juicio y castigo a los culpables.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- En verdad me sumo y agradezco al concejal Ayude sus palabras recordando este nefasto hecho acaecido en nuestra ciudad, particularmente el 4 de septiembre del '76.

Quiero aprovechar también este momento para felicitar una vez más a las personas que se han comprometido a trabajar en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en nuestra ciudad y agradezco en este momento también a los concejales que han permitido votar por unanimidad un proyecto de resolución, por el cual se felicita y se acompaña el trabajo de la APDH a nivel local.

No podemos pasar por alto la figura de Ernesto Malicia, que fue quien propició en aquellos años la creación de la APDH como una dependencia de la APDH que se había creado ya en el año '75, con las atrocidades que por entonces cometía la Tripe A en nuestro país; y desde acá, desde nuestra ciudad, sumados también a los integrantes de la CONADEP, pudieron llevar a cabo los juicios que lamentablemente algunos quedaron trancos por las Leyes de Impunidad, el Punto Final y la Obediencia Debida, por el Indulto de Menem.

Pero últimamente se ha abierto en nuestro país la posibilidad, a partir de declarar a estas leyes inconstitucionales, de juzgar a los responsables de la última Dictadura Militar, los responsables de tantas muertes, de tantas desapariciones, de tantos robos de bebés y de niños.

Por eso, señor presidente, en otras oportunidades desde este Cuerpo hemos rendido homenaje tanto a la figura de Ernesto Malicia como de Eduardo Hidalgo, y quiero renovar el compromiso de este Cuerpo para que, desde este ámbito, desde lo que nosotros podamos hacer, volvamos a pedir por la memoria, por la justicia por el castigo y fundamentalmente por el esclarecimiento y la verdad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quiero referirme a la figura de Juan Bautista Alberdi y al Día del Abogado, en razón de conmemorarse ese día el natalicio de este prócer tucumano el 29 de agosto, y con esto extendiendo el recuerdo y la celebración también a los colegas concejales que tienen el orgullo y el honor de pertenecer a esta profesión.

Y quizás influido por las expresiones de los manifestantes anteriores, no puedo dejar de vincular la función y la actividad del abogado y el carácter que sufrieran algunos colegas como víctimas de la represión. La famosa noche en que abogados de Mar del Plata fueron también sacados violentamente de sus casas, fecha que ha sido recordada luego como "La noche de las corbatas", abogados que tenían sólo la carga negativa de haber defendido a trabajadores, a organizaciones gremiales o a presos políticos.

También siento la obligación moral de recordar un acta del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, que ya en etapas previas al Golpe Militar, imponía por sorteo a los miembros del Consejo Directivo del Colegio de Abogados la defensa que ningún abogado particular ya quería asumir, sin importar la ideología del miembro del Consejo Directivo del Colegio, que siempre se destacó por una pluralidad de ideologías en su integración, asumiendo a quien le tocaba esa carga profesional, para no dejar sin defensa a nadie. Creo que es un hecho casi inédito en la historia colegial y que merece ser destacado una y otra vez, y especialmente cuando uno recuerda el Día del Abogado o la figura de Alberdi.

Dicho esto me introduzco, con la modestia de mis recursos y la brevedad del tiempo, en la figura tan particular de Juan Bautista Alberdi, habiendo nacido con la Patria el 29

de agosto de 1810; su casa se encontraba a poco más de dos cuadras de la plaza central y de la Casa de Tucumán, y de muy niño recordaría él -con sólo pocos años- la experiencia de la presencia de nuestros próceres al declarar la Independencia.

Sufre la pérdida de sus padres de muy niño y gracias a la influencia y ayuda económica del caudillo Heredia logra estudiar en Buenos Aires, alternando la atención de una tienda e involucrándose en la música, una actividad que lo apasionaba, siendo incluso buen ejecutante de piano y compositor; luego pasa a ser pensionista en la casa de Mariquita Thompson, donde por primera vez se entonó nuestro Himno Nacional.

Ingresa en la Universidad y graduado de Abogado incursiona en las primeras asociaciones de jóvenes que ya se comienzan a oponer a Rosas, aunque él lo hace de una manera muy irónica y particular, porque publica un semanario dedicado a la moda y de manera tangencial comienza a hacer sus críticas a lo que él interpretaba un sistema político que no iba a permitir el pleno desarrollo de nuestro país.

Le llega la hora de la emigración y comienza su exilio, alguien la llamó "La vida de un gran ausente", porque pasó gran parte de su vida fuera de nuestro país, en Uruguay, y es allí donde comienza a ejercer sus dotes de abogado en el más sentido puro y claro de los términos del concepto, porque defiende causas nobles, y cuando tuvimos que hacer un trabajo para el Centro Vallenberg en nuestra ciudad, en recordación al Día de la Convivencia, encontramos en dos obras un hecho de lo más llamativo: es uno de los primeros abogados que encara una causa por discriminación a raíz de las expresiones contra una mujer de color, Teresa Urquiza de Truqui, vilipendiada en un medio, en un diario de Montevideo, llamándola "pardita endemoniada", y su consorte, su esposo, afectado por esta forma de agraviarla, recurre a Alberdi como abogado y Alberdi lleva a los autores del libelo infamante a la justicia. Fue tal su preocupación que anticipó esa lucha contra la discriminación en otra publicación en el año 1836, en uno de los diarios de Uruguay, a raíz de un hecho en el que cuatro jóvenes de color no se les permite el ingreso a un famoso café de Montevideo y es nuestro prócer el que tam-



bién inicia una violenta campaña desde el medio que tenía a su alcance, el diario, para poner en evidencia lo que él consideraba una inconducta manifiesta de una sociedad que aquellas personas que tenían derecho a participar en el banquete de la ley del Evangelio, no podían sin embargo participar en la mesa de un café.

Esta actividad de abogado la desarrolla luego en el exilio en Chile, donde es un abogado exitoso y donde el Diario El Mercurio recoge todas sus publicaciones de temas de todas las ramas del derecho, incursiona en el tema del comercio, incursiona en el tema de quiebras, en los temas vinculados a lo que sería hoy en nuestro derecho penal, no deja rama del derecho que no fuera producto de su fructífero y continuo afán de saber, de conocer y de propagar sus ideas.

Sorprendido luego con la victoria de Urquiza en Caseros, en pocas semanas, febrilmente, da a conocer su libro "Bases", que es de alguna manera el anticipo de nuestra organización nacional. En el camino queda también en Chile esa famosa polémica con Sarmiento que dio origen a las famosas "Cartas Quillotanas", donde prevalece el conocimiento de Alberdi sobre el derecho constitucional, especialmente frente al ímpetu tan particular de ese autodidacta que era Sarmiento, que podía hablar y escribir de cualquier cosa, incluido los temas constitucionales.

Y el exilio lo continúa en Europa, donde también era consultado por quienes tenían intereses en América del Sur y en nuestro país en particular, mostrando sus dotes de abogado y de diplomático, obteniendo el reconocimiento por parte de España de la independencia Argentina, y es el primer diplomático argentino que recibe el reconocimiento y concurre a una audiencia con el Papa en el Vaticano.

Pero si hay un libro que marca, creo yo, la magnífica trascendencia de su pensamiento, es "El crimen de la guerra", que también viene a colación por algunas cosas que se han dicho en las manifestaciones anteriores.

"El crimen de la guerra" es un pequeño trabajo que presenta Alberdi con motivo de una convocatoria a un concurso de una organización pacifista en Francia, en momentos en que estaba por iniciarse la confrontación entre Prusia y Francia, y se desata

una verdadera corriente de pacifismo en Europa.

Alberdi, con el recuerdo de la Guerra del Paraguay al que él calificó de "triple infamia", lo que le valió que no cobrara los emolumentos que le que correspondían como embajador plenipotenciario argentino entre los países europeos, cosa de la que se encargó Bartolomé Mitre; Alberdi había atacado la participación argentina en la Guerra del Paraguay porque consideraba que el Paraguay en aquel momento era un ejemplo de modernismo y de progreso, y no dejaba de señalar a veces, claramente, el espíritu imperialista por ejemplo de Estados Unidos, por tener una clara visión del comportamiento de las grandes potencias en temas económicos.

En "El crimen de la guerra", Alberdi dice que "todas aquellas cosas que en situaciones normales son injustificadas porque son delito, como matar a otro ser humano, quedan absolutamente justificadas en la guerra". Y por eso él habla de "crimen de la guerra".

Pero es quizás la primera vez que un jurista rivista contra el Derecho Romano, planteando que en rigor las posturas del Derecho Romano, cuando de alguna manera desconoce los derechos al extranjero por encima del reconocimiento pleno de los derechos a los ciudadanos del imperio, fue el prelude de muchos de los crímenes de la guerra que sufrieron los países en el mundo. Y eso me parece que, además de ser extraño en un hombre de derecho, de formación del Derecho Romano como era el propio Alberdi, lo hace aparecer con un análisis absolutamente distintivo, en el marco de la visualización de los conflictos internacionales y del derecho de gentes.

Por eso es extraño que quien ha sido el arquitecto intelectual de la organización nacional, quien ha sido quizás el que de manera más sensata pudo llegar a referirse a figuras que había enfrentado como fueron Rosas y Sarmiento; quien aprendió mucho de sus dos entrevistas con San Martín, no tenga el reconocimiento que se merece, que no haya una institución que se dedique al estudio de su obra, a difundir su pensamiento.

El Congreso Nacional está reparando en el año del Bicentenario esa deuda, al realizar la publicación de sus 36 obras, volúmenes

que creo que vienen a llenar un faltante importante porque no siempre son de fácil acceso.

De manera que este proyecto que hoy nosotros solicitábamos tablas, con la coincidencia de la fecha del Día del Abogado y del reconocimiento a la figura de Alberdi, espero yo sea bien recibido por mis pares y sea acompañado con el simple intento de promover la creación de una asociación que rescate la figura de Alberdi.

Muchas gracias.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

##### REMITIENDO EL EXPEDIENTE 1.431-HCD-2009 AL ARCHIVO, POR EL QUE MARIA CRISTINA SALATINO PRESENTABA INQUIETUD POR INMUEBLE DE SU PROPIEDAD

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

##### LA ONG JUNTOS PODEMOS HACERLO SOLICITA LA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

##### REMITIENDO EL EXPEDIENTE 623-HCD-2010 AL ARCHIVO, POR EL QUE LA ESCUELA TECNICA N° 2 SOLICITABA COLOCACION DE SEMAFORO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES HUMBOLDT Y AZARA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de de-

creto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION DEL PUENTE UBICADO SOBRE EL CANAL MALDONADO EN EL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA COSTA DEL ARROYO EN LA INTERSECCIÓN CON CALLE VENEZUELA DEL BARRIO VILLA ROSARIO SUR

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

##### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS PARA AGILIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE GAS NATURAL EN CABILDO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VII

##### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA AMPLIACION DEL PASEO DEL CENTENARIO EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE INSTALAR LUMINARIA ECONOMICA EN LA PRIMERA CUADRA DE LA CALLE DONADO DE LA LOCALIDAD DE GENERAL DANIEL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

**SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL Y EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, OBRAS VIALES Y FERROVIARIAS PARA EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### X

**SOLICITANDO LA REPARACIÓN DEL SEMAFORO UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES ESTOMBA Y HOLDICH**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Este bloque no va a acompañar el proyecto, en virtud de que está funcionando el semáforo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- El proyecto fue presentado hace cuatro semanas, antes de que sea reparado el semáforo, por lo cual se pide la vuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

### XI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA EJECUCION DE LA OBRA DE DESAGÜES CLOACALES EN VILLA ESPERANZA**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A CONFORMAR UNA EXTENSIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DEL BARRIO PARQUE PATAGONIA AL BARRIO INDEPENDENCIA**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

**SOLICITANDO LA COLOCACION DE SEÑALES PREVENTIVAS DE TRANSITO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A REORGANIZAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FALUCHO, XX DE SEPTIEMBRE Y MAIPU**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

ción.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XV**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ORDENAR EL TRANSITO Y LOGRAR MAYOR SEGURIDAD VIAL EN CALLE SISCO ENTRE AVENENTE Y MASCARELLO**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XVI**

**REMITIENDO EXPEDIENTE AL ARCHIVO, POR EL QUE LA EMPRESA RASTREADOR FOURNIER SOLICITABA UNA REUNION CON LA COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XVII**

**SOLICITANDO LA REUBICACION DE LOS EQUIPOS DE SEMÁFOROS UBICADOS EN CALLE BROWN ENTRE 1810 Y ESTADOS UNIDOS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XVIII**

**APROBANDO CONVENIO DE COLABORACION MUTUA CON EL CENTRO DE FOMENTO, CULTURA Y BIBLIOTECA MITRE DE VILLA MITRE**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de de-

creto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XIX**

**REMITIENDO EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO, REFERIDO AL PROYECTO DE ORDENANZA POR EL QUE SE PROHIBE EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA LA COMERCIALIZACION DE ADHESIVOS O PEGAMENTOS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XX**

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 12° DE LA ORDENANZA N° 15.210, REFERIDA A LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y BADEN EN LA CALLE MIGUEL VICTORICA AL 500**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXI**

**REMITIENDO EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO, POR EL QUE SE SOLICITA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA N° 4.833**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXII**

**SOLICITANDO LA OBRA "CORDON CUNETAS EN LA CALLE GUARDIA VIEJA, ENTRE CASTELAR Y CHACABUCO**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXIII****INCLUYENDO LA OBRA CORDÓN CUNETA EN LA CALLE GUARDIA VIEJA ENTRE ALBERDI Y RIVADAVIA AL 300 ACERA PAR, EN LA OBRA DISPUESTA POR ORDENANZA N° 13.777**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXIV****ACEPTANDO LA DONACION DE UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON DESTINO A UNIDADES SANITARIAS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXV****SOLICITANDO LA CREACION DE UNA UNIDAD SANITARIA EN EL BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXVI****SOLICITANDO INFORME SOBRE EL USO DE DIATOMEAS EN POLVO PARA EL CONTROL DE INSECTOS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXVII****AUTORIZANDO LA ACEPTACION DE LA OFERTA UNICA PARA EL SUMINISTRO DE "OXÍGENO A GRANEL"**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXVIII****ADJUDICACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXIX****CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL MUNICIPAL Y LA ASOCIACION COOPERADORA, POR EL QUE SE ACEPTA EN COMODATO EL USO DE VIDEOENDOSCOPIO**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXX****ACEPTANDO LA DONACIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DE DIVERSOS ELEMENTOS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

**XXXI****ACEPTACION DE LA OFERTA UNICA POR SISTEMAS AMBIENTALES S.A., PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PATOGENICOS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, conforme a lo que conversamos en el momento del cuarto intermedio, en razón de alguna in-

quietud que existe sobre el particular, vamos a proponer la vuelta a comisión, con el compromiso de tratar de encontrar un punto de consenso para la próxima sesión, sobre este tema.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITERAS.- Nosotros no vamos a acompañar el pedido de vuelta a Comisión, en consideración a que entendemos que el expediente cumple con la totalidad de los requisitos, y la observación era el compromiso de tratamiento la semana que viene, ahora la opinión del presidente del bloque Integración Ciudadana es "con la posibilidad de intentar tratar" para la sesión de la semana que viene.

Como consecuencia de ello no vamos a acompañar el pedido.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Aprobada por mayoría.

### XXXII

#### CONVALIDANDO EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA RED VIAL DE TIERRA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXIII

#### REMITIENDO EXPEDIENTE AL ARCHIVO, REFERIDO A LA DEMORA EN LA ENTREGA DE VIVIENDAS DEL BARRIO VIAJANTES DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXIV

#### LA INSTITUCIÓN "CREER SI", SOLICITA SUBSIDIO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXV

#### SOLICITANDO HABILITACION PARA LOS SERVICIOS ESPECIALES CONTRATADOS DENOMINADOS UNIDADES VIP

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar la vuelta a Comisión, pese a que no fue la inquietud de este bloque pedirla.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

### XXXVI

#### CREANDO EL PROGRAMA "HOGAR DE NIÑOS Y NIÑAS PEUMAYEN"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXVII

#### AUTORIZANDO LA OBRA "REPAVIMENTACION DE AVENIDA COLON ENTRE BRICKMAN Y TIERRA DEL FUEGO"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir la vuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITERAS.- En primer lugar quisiera proponer, voy a hacer otra moción, que en definitiva se ponga a consideración el mencionado proyecto, porque ese expediente tie-

ne despacho, yo quisiera si por Secretaría se puede dar lectura o consignar cuáles son los despachos, los cuales fueron modificadas las firmas, porque tengo entendido que ese expediente estaba despachado y aparentemente hubo tachado de firmas de concejales que estaban en la comisión.

SR. OCAÑA.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra.

SR. OCAÑA.- Yo quiero recordar que en la reunión de labor que se realizó en el día de ayer hubo acuerdo de los bloques presentes de volver a comisión el mencionado expediente. El concejal no estuvo presente en la reunión y por eso tal vez desconoce este acuerdo que se hizo en la reunión de labor.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio, porque el presidente tiene la vocación de hacerlo y lo puede hacer por Reglamento.

-Es la hora 14:36.

-A la hora 14:38.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITERAS.- Yo quiero dejar sentado una posición, independientemente de la moción de orden que se va a votar, nosotros seguramente vamos a no obtener los votos con respecto a que el expediente pase al Orden del Día.

Nosotros queremos dejar en claro de que hemos intentado poner tres expedientes, éste era uno de ellos que estaba en el Orden del Día, y que no se hizo ninguna mención.

El Ejecutivo necesitaba contar con esta herramienta en el día de la fecha por una cuestión de tiempos procesales, que ni siquiera hace falta mencionarlo.

En este expediente, que había pasado por las comisiones, nosotros queremos dejar en claro que hubo concejales que modificaron las firmas del expediente y tacharon el expediente, eso no está en ninguna norma del Reglamento.

Queremos también dejar en claro que pedimos los Exps. 1.008 y 1.009 por tercera vez consecutiva y no hemos podido obtener

las firmas, bajo la excusa de que estos expedientes existen en un listado que no se encuentra y que no está, y como consecuencia de ello son obras que se ponen al cobro por el Departamento Ejecutivo, y nosotros queremos dejar sentada esa posición.

Por eso manifestamos que después de noviembre del 2009 que este expediente obtuvo despacho, ponerlo a votación, teniendo en cuenta que desde esa fecha si había alguna sugerencia con respecto al mismo, hubo tiempo para hacerlo. No obstante lo cual, teniendo en cuenta que hay una moción de orden, era esto lo que queríamos expresar y que quede sentado en la presente sesión.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, los Exps. 1.008 y 1.009 fueron tratados ayer en la reunión de labor, y ninguno de los dos tenían despacho de comisión, por eso hoy no fueron tratados; ni siquiera se ha intentado el tratamiento sobre tablas.

SR. LLITERAS.- Si se va a aclarar sobre un tema que yo no dije, quiero referir la situación: nosotros pedimos por tercera semana consecutiva que se obtuviera despacho, pedimos la constitución, no se obtuvo despacho, no se tienen por qué pedir las tablas porque bien sabe quien pretende aclarar lo que no tiene que aclarar, porque nadie se lo pidió, los expedientes que tratamos hoy no tenían despacho, no tenían firmas y sin embargo fue pedido el ingreso fuera de término y tratados sobre tablas.

Nosotros pedimos en labor parlamentaria el tratamiento de esa cuestión.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Voy a apoyar la moción del concejal Ocaña de volver a comisión el expediente que estamos analizando, tal cual lo hemos acordado en la reunión de labor parlamentaria ayer.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión de dicho expediente.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Antes de terminar, en función de lo que se acordó ayer en labor, o por lo menos lo que pidió la mayoría de los concejales, a partir de la próxima sesión el expediente que no tenga el despacho final, definitivo, con las firmas de más de la mitad de la comisión, no será tenido en cuenta al momento de ingresar a la

sesión. Para que quede claro, va a quedar igualmente en el acta que se hace en labor, así que en lo sucesivo no van a ingresar esos expedientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:45.



## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

## DECRETO

(Exp. 126-HCD-2010 C/ 900-HCD-2010)

Visto la nota presentada a fs. 1, y analizadas las presentes actuaciones referidas al Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre este H. Cuerpo y la Asociación Bernardino Rivadavia, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca y la Asociación Bernardino Rivadavia, con fecha 30 de Agosto de 2010, para la realización de diversas actividades comunes, con vigencia desde el 1 de julio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2° - Cúmplase y archívese.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

## I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

## ORDENANZA

(Exp. 1.214-HCD-2010)

Artículo 1° - Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los festejos y actividades a realizarse el próximo 6 de Septiembre, con motivo de celebrarse el "25° Aniversario del Jardín de Infantes N° 930, del Barrio Patagonia".

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

## ORDENANZA

(Exp. 1.209-HCD-2010)

Artículo 1° - Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que se desarrollarán en el mes de Septiembre del corriente año, previas a los juicios por crímenes de Lesa Humanidad, organizadas por familiares y amigos de víctimas de la última Dictadura Militar.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a los organizadores del evento (Familiares querellantes en la Causa V Cuerpo de Bahía Blanca, Familiares de Víctimas del Terrorismo de Estado (1973-1983), Ex Detenidos / Desaparecidos durante la década del '70 en Bahía Blanca y la región, la Comisión de apoyo a los juicios por crímenes de Lesa Humanidad en Bahía Blanca, y a la Biblioteca Popular del Club Bella Vista).

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## III

RESOLUCION  
(Exp. 1.190-HCD-2010)

## VISTO

Que, el 31 de agosto del año 1985, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca (A.P.D.H.), comenzó en nuestra ciudad su incesante labor en defensa de los Derechos Humanos, y;

## CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca local, surge como una Delegación de la Asociación Civil que fuera creada en 1975 cuando, a raíz de la violencia imperante y las reiteradas violaciones a los Derechos Humanos, que caracterizaban a aquellos años, un grupo de vecinos autoconvocados – pertenecientes a diferentes ámbitos – decide comprometerse en la defensa de la vida. El Estatuto de la A.P.D.H., en su Artículo 1º, establece que los fines y objetivos de la Asociación son “promover la vigencia de los Derechos Humanos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Constitución Nacional”.

Que, al poco tiempo de dar sus primeros pasos, la Asamblea Local, se comprometió con la defensa de la vida y de los Derechos Humanos a partir de la búsqueda de justicia para los crímenes de Lesa Humanidad cometidos durante la última Dictadura Militar. (1976-1983).

Que, cuando en el año 1987, los juicios fueron suspendidos por las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y más tarde por los indultos, la A.P.D.H., Bahía Blanca, no cesó su lucha sino que, por el contrario, redobló su esfuerzo para que se conozca la verdad de los años oscuros de la Dictadura.

Que, años más tarde, la Delegación Bahía Blanca de la A.P.D.H., fue la promotora en nuestra ciudad, ante la Cámara Federal, de los Juicios por la Verdad que habían sido impulsados por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Estos juicios permitieron reafirmar los hechos acaecidos, durante la última dictadura en Bahía Blanca y su zona de influencia, como por ejemplo, las actividades represivas desarrolladas en el ámbito del Centro Clandestino de Detención que operaba en nuestra ciudad, conocido como “La Escuelita”.

Que, en sus inicios, la A.P.D.H. Local, funcionó en dependencias ubicadas en la calle O’Higgins 14, y mas tarde se trasladó a un inmueble ubicado en la Avenida Colón 220. En la actualidad, la Asamblea carece de un espacio físico para el desarrollo de sus actividades. A pesar de ello, continúa con sus tareas habituales.

Que, en el último tiempo, la A.P.D.H., junto a otras Instituciones comprometidas con la verdad, la justicia y los Derechos Humanos, se ha involucrado en el reinicio de los juicios pendientes por los crímenes de Lesa Humanidad que se llevarán a cabo en la Cámara Federal de Bahía Blanca.

Que, es de destacar, que la Institución durante sus 25 años de actuación en nuestra ciudad, no ha bajado los brazos en su tarea comprometida con la defensa de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional, promoviendo la realización de los juicios que buscan la verdad como así también el desarrollo de actividades educativas que promueven la difusión y enseñanza de los Derechos Humanos.

Que, la labor de la A.P.D.H., ha sido reconocida tanto en nuestro país como en el exterior.

Que, la tarea de los integrantes de la A.P.D.H., es realizada en forma voluntaria y, tal como señala su Sitio Web oficial, a partir de la recuperación de la Democracia en 1983 se

encuentran abogados, entre otras cuestiones a:

- Mantener viva la memoria y generar espacios de reflexión para poder proyectar un futuro en Democracia y caracterizado por la participación ciudadana.
- Promover iniciativas tendientes a ratificar la plena vigencia de los Derechos Humanos en diferentes ámbitos de actuación.
- Promover la sanción de Legislación tanto Nacional como Internacional que proteja y promueva los Derechos Humanos.
- Facilitar el esclarecimiento del pasado inmediato a partir de la recopilación de información y la confección de archivos documentales que permitan analizar y demostrar el accionar de las Fuerzas Armadas durante la última Dictadura, referida a los secuestros, muertes, desapariciones, robos de niños, y demás violaciones a los Derechos Humanos.

Que, a partir del año 2002, en la A.P.D.H. Local, se emprendieron una serie de cambios acordados con su fundador, el Sr. Ernesto Malisia –días antes de su fallecimiento-, con el propósito de dar un nuevo dinamismo a la Asamblea. Para ello, se avanzó en darle a la Delegación Bahía Blanca de la A.P.D.H., una forma Institucional diferente a la que por aquellos años se encontraba agotada. Así, se promovió la incorporación de nuevos participantes y se avanzó en la obtención de la Personería Jurídica de la Institución, incluso bajo un nuevo nombre: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca.

Que, la A.P.D.H. Local, ha presentado Proyectos solidarios en el ámbito del Concejo Deliberante e incluso propuso imponerle a un espacio verde de nuestra ciudad el nombre de Bosque de la Memoria y los Derechos Humanos, sitio que en la actualidad lleva ese nombre a partir de la sanción de una Ordenanza.

Que, su actual Secretario General, Sr. Eduardo Hidalgo, fue reconocido por este Concejo Deliberante, con la mención de “Reconocimiento Ciudadano”, por su incansable labor en defensa de los Derechos Humanos, mediante la Ordenanza N° 13.696, sancionada el 28 de marzo de 2006. En tanto, unos años antes, el Sr. Ernesto Malisia, fue distinguido con el título de “Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca”, por ser fundador de la A.P.D.H. de Bahía Blanca, mediante la Ordenanza N° 12.477, sancionada el 30 de octubre de 2003.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO - Felicitar a la Delegación Bahía Blanca de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.), por su trabajo incesante de los Derechos Humanos a lo largo de sus 25 años de vida.

SEGUNDO - Remitir testimonio de la presente a la A.P.D.H. Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

#### IV

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.193-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda en lo inmediato a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 15.636, por la cual se impuso el nombre de “Roberto Achaval”, a la plazoleta ubicada en calle Guillermo Torres y Puente La Niña, de Ingeniero White.

En el mismo sentido, se requiere se proceda a la colocación de la cartelería correspondiente antes del día 26 de Septiembre, fecha del aniversario de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## ORDEN DEL DIA

## I

DECRETO  
(Exp. 1.431-HCD-2009)

VISTO Y CONSIDERANDO el informe del Departamento Ejecutivo, obrante a fs.13, por el que la Secretaría Legal y Técnica sugiere que el ejercicio de los derechos que alega la patrocinante encuentran un marco apto para su concreción en la Justicia (evaluación del retardo) y, de considerarlo pertinente ante el órgano colegial, es decir, Colegio de Abogados. Que por lo expuesto, y por tratarse el caso de un conflicto entre particulares y del supuesto mal desempeño de la función judicial, no resulta de competencia del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo, este H. Cuerpo, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Notifíquese a María Cristina Salatino que, dado que el caso expuesto no está contemplado en los Artículos 27º y 28º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Ley 6769/58), no resulta competencia del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º - Archívese.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## II

DECRETO  
(Exp. 374-HCD-2010)

Visto la presentación efectuada a fs. 1, por la Sra. Arminda Maidana, en la que solicita se le conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre la situación actual de las personas viviendo con VIH/SIDA, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Concédase la Banca 25, a la Sra. Arminda Maidana, integrante de la ONG, Juntos Podemos y referente local de la ICW Latina, Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH/SIDA, para Latinoamérica y el Caribe.

Artículo 2º - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3º - Comuníquese a la recurrente, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## III

DECRETO  
(Exp. 623-HCD-2010)

Visto las presentes actuaciones por las que la Escuela Técnica Nº 2, en la que solicitan la colocación de semáforos en la intersección de las calles Humboldt y Azara, el Honorable Concejo Deliberantes, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese a la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 2,

lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 3 a 11, por los Departamentos Ingeniería de Tránsito y Electricidad y Mecánica y por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 927-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación de la baranda de contención del puente que cruza el Canal Maldonado en el interior del Parque de Mayo.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

V

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 947-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras Públicas, disponga la construcción de un puente peatonal sobre el Arroyo Napostá, en su intersección con la calle Venezuela, en el Barrio Villa Rosario Sur.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

VI

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 980-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Oficinas correspondientes, arbitre los medios necesarios a los fines de agilizar la puesta en marcha de la obra de Red de Gas Natural para la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

VII

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 981-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Oficinas correspondientes, proceda a la ampliación del denominado "Paseo del Centenario", sobre la calle Vicente López, incluyendo la construcción de sendas peatonales y la colocación de luminarias en el marco de un Proyecto Urbanístico Integral, que incluye la puesta en valor de la Estación del Ferrocarril como Centro Cultural.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

VIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 985-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, estudie la posibilidad de instalar una luminaria económica en la primera cuadra de calle Donado de la localidad de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

IX

RESOLUCION  
(Exp. 999-HCD-2010)

VISTO

La inminente tarea de dragado en el Puerto de Bahía Blanca, en la profundización y ensanche del canal principal, llevándolo de 45 a 50 pies de calado, y;

CONSIDERANDO

Que, de esta forma, se agilizaría la entrada y salida de buques en las distintas terminales portuarias.

Que, ante la construcción de nuevos puertos, Terminal Dreyfus, Terminal Toeffer, Río Tinto; se prevé que se incremente el tránsito de camiones, llevando el número de 300.000 aproximadamente como ocurre en la actualidad, a un número mayor; al igual que el tránsito ferroviario.

Que, tanto los accesos viales como ferroviarios, y pese a los distintos anuncios de las diferentes órbitas gubernamentales y del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, aún no han sido materializados.

Que, las Rutas 51, 33, 3 Sur, 3 Norte, 35, Camino Acceso a Puertos, cruce del sector de El Guanaco, Avenida del Trabajo Presidente Arturo Frondizi, Puente La Niña; es decir, todas las que nutren al sector portuario, hoy por hoy, no se encuentran en condiciones mínimas de transitabilidad para la cantidad de vehículos que transitan por las mismas.

Que, dado que el incremento de vehículos de gran porte, como asimismo del tránsito ferroviario, empeoraría la situación; es prioritario tomar las medidas necesarias y alentar un proyecto integrador con las terminales portuarias.

Que, las obras solicitadas son prioritarias para un mejor funcionamiento del Puerto de Bahía Blanca; evitándose, son su concreción, aglomeramientos y accidentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

1º) Encomendar al Sr. Intendente Municipal, que gestiones ante el Ministro de Planificación Federal, Arquitecto Julio De Vido, y ante el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, que se otorgue prioridad a las obras viales y ferroviarias en el Partido de Bahía Blanca, tendientes a un mejor funcionamiento y agilización del tránsito en los accesos al Puerto de Bahía Blanca.

2º) Requerir se evalúe la factibilidad de construir una playa de camiones en la zona de Loma Paraguaya.

3º) Asimismo, solicitar se consideren y se proceda, a través del área que corresponda, a la pronta ejecución de la red ferroviaria, en base al proyecto presentado oportunamente por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

4º) Enviar copia de la presente, al Ministro de Planificación Federal, Arq. Julio De Vido, al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, a la Sociedad de Fomento de Ingeniero White y a la Sociedad de

Fomento Boulevard, Juan B. Justo.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XI

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.023-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la ejecución de la obra de desagües cloacales en el Barrio Villa Esperanza de nuestra ciudad (Expte. 355-HCD-2010).

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XII

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 821-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a conformar una extensión de la Unidad Sanitaria ubicada en el Barrio Patagonia al Barrio Independencia, con la incorporación de médicos Clínicos y Pediatras.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 788-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad de reforzar el sistema de señales que indiquen prioridad de paso en determinadas intersecciones de calles de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XIV

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 790-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, procediera a reorganizar el tránsito vehicular y peatonal, en la intersección de las calles Falucho, XX de Septiembre y Maipú.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XV

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 796-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitrara los medios necesarios para ordenar el tránsito y lograr mayor Seguridad Vial en calle Sisco entre Avenente y Mascarello (Escuela Presidente Sarmiento) de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## XVI

DECRETO  
(Exp. 800-HCD-2010)

Visto la presentación efectuada a fs.1, por la empresa de transporte Rastreador Fournier, en la que solicitan una reunión la Comisión de Tránsito y con los Presidentes de los distintos Bloques que integran este Honorable Concejo, y teniendo en cuenta que dicha reunión ya fue realizada, el Honorable Cuerpo, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

## D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 800-HCD-2010, por el que la empresa de transporte Rastreador Fournier solicitaba una reunión con la Comisión de Tránsito y Transporte.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## XVII

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 862-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, analizara la posibilidad de reubicar alguno de los equipos de semáforos ubicados en la calle Brown, en el tramo que va desde 1810 a EEUU, considerando la aparente poca utilidad que brindan en la actual ubicación.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## XVIII

DECRETO  
(Exp. 940-HCD-2010)

Analizadas las presentes actuaciones, referidas al Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre este H. Cuerpo y Centro de Fomento, Cultura y Biblioteca Bartolomé Mitre de Villa Mitre, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Apruébase el Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre el H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca y el Centro de Fomento, Cultura y Biblioteca Mitre de Villa Mitre, con fecha 23 de Agosto de 2010, para la realización de diversas actividades comunes, con vigencia desde el 1 de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º - Cúmplase y archívese.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## XIX

DECRETO  
(Exp. 606-HCD-2007)

Visto el proyecto de ordenanza obrante a fojas 1 y 2, prohibiendo en el Partido de Bahía Blanca, la comercialización de adhesivos o pegamentos que contengan en su composición tolueno, ciclohexano, benceno y/o acetona o sus derivados en comercios que no hayan sido habilitados en rubros afines, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus



facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 606-HCD-2007, referido al Proyecto de Ordenanza prohibiendo en el Partido de Bahía Blanca, la comercialización de adhesivos o pegamentos que contengan en su composición tolueno, ciclohexano, benceno y/o acetona o sus derivados en comercios que no hayan sido habilitados en rubros afines.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 100-HCD-2008)

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 12º, de la Ordenanza N° 15.210, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 12º - La Municipalidad afrontará el costo de la obra correspondiente al frente de propiedad Municipal designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 16202, Parcela 1, Partida 98247. El gasto que demande su cumplimiento se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 11104105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 76, Gasto 4220”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXI

DECRETO  
(Exp. 550-HCD-2010)

Visto la nota presentada por el Departamento Catastro, en la que solicita se rectifique la Nomenclatura Catastral indicada en el Artículo 1º, de la Ordenanza 4833, y teniendo en cuenta que ya se ha procedido a la corrección en el Digesto Municipal, dado que fue un error al transcribir la Ordenanza al mismo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Habiéndose procedido a la corrección en el Digesto Municipal de la Nomenclatura Catastral indicada en el Artículo 1º, de la Ordenanza 4833, remítase al archivo el expediente 550-HCD-2010.

Artículo 2º - Remítase copia del presente Decreto al Departamento Catastro.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXII

DECRETO  
(Exp. 696-HCD-2010)

Visto las presentes actuaciones relativas a una locación de obra de cordón cuneta a realizarse en calle Guardia Vieja a la altura del 500, el Honorable Concejo Deliberante, en

uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Visto el contrato obrante a fs. 7, por el que se acuerda la ejecución de una obra de cordón cuneta en calle Guardia Vieja entre Castelar y Chacabuco, y teniendo en cuenta que lo dispuesto en los apartados C y C2 de la cláusula NOVENA no resulta -en principio-, compatible con lo establecido por la Ordenanza de Obras Públicas vigente, vuelvan las presentes actuaciones a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 34-HCD-2006)

Artículo 1° - Inclúyase en la obra de cordón cuneta dispuesta por Ordenanza N° 13.777, prescripta por la Ordenanza de Obras, con fecha 20 de abril de 2006, la ejecución de la obra "Construcción de Cordón Cuneta en calle Guardia Vieja, entre Alberdi y Rivadavia (al 300 acera par)".

Artículo 2° - El gasto que se origine, deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 530-HCD-2010)

Artículo 1° - Acéptase la donación efectuada por la Dra. Marcela (M.P. 0450), de un compresor odontológico "Fernández 3/4 HP 40 litros", con destino a Unidades Sanitarias.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXV

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.537-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, posibilitara la concreción de una Sala Médica que atendiera las necesidades del sector.

El consorcio que administra el Barrio, cuenta con una unidad habitacional desocupada que propone destinar para tal fin.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## XXVI

RESOLUCION  
(Exp. 794-HCD-2010)

## VISTO

La presentación realizada por el Ingeniero Braulio Raúl Laurencena, y;

## CONSIDERANDO

Que, como expresa el Ingeniero *“las normas relativas a la polución del aire hacen referencia, en parte, a los seis contaminantes de mayor impacto (monóxido de carbono, plomo, dióxido de nitrógeno, ozono, dióxido de azufre y material particulado), por ello llamados “contaminantes de criterio”.*

Que, *“el material particulado (MP) está constituido por sólidos o gotas de muy pequeño tamaño (en rigor, diámetros aerodinámicos); las normas regulan los tamaños inhalables, sean “gruesos” (de 10 micrones o menos) o “finos” (de 2,5 micrones o menos). Como referencia, el diámetro de un cabello humano, es de aproximadamente 70 micrones (1 micrón = milésima parte de un milímetro). Los tamaños mayores a 10 micrones son retenidos en la zona pulmonar alta (nasofaríngea), y luego expulsados o deglutidos, con escaso impacto en la salud humana”.*

Que, *“en cambio, el MP inhalable penetra profundamente en el tracto respiratorio inferior, con incremento de los síntomas respiratorios, agravamiento del asma, desarrollo de bronquitis crónica, aumento de la frecuencia cardíaca, ataques cardíacos no fatales, etc.; resultan más afectados los enfermos cardíacos o pulmonares (asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica o EPOC), los niños y los ancianos, más aún si realizan actividad física con el consiguiente aumento de la ventilación.*

Se está ofreciendo en Bahía Blanca el control de insectos, mediante tierra de diatomeas en polvo, para:

- 1) granjas avícolas y de porcinos;
- 2) interiores de viviendas, hoteles, colegios, comedores, hospitales, colonias de vacaciones, etc., alegando que se trata de un producto inofensivo para las personas.

En cuanto a la primera finalidad, opino que su uso es razonable, pero no así en la segunda, porque:

- Las partículas de diatomeas, en un 96%, tienen diámetro inferior a 5 micrones.
- Mediante difracción de rayos X, se ha demostrado que sus frústulas (esqueletos), son principalmente de cuarzo alfa (cristalino), y no de sílice amorfa como se suponía hasta ahora.
- La sílice cristalina es más perjudicial que la amorfa, aunque ambas presentan riesgos.
- En laboratorio, se ha encontrado que las frústulas inhiben la proliferación celular, inducen aberraciones en la división celular y reducen la eficiencia clonal (citotoxicidad)”.

Que, (...) *“las Autoridades Ambientales y Sanitarias de los tres niveles, (Municipal, Provincial y Nacional)”:*

- Tomen nota del uso que se pretende dar a este producto en ambientes cerrados.
- Convoquen a toxicólogos, neumonólogos, alergólogos, etc., para que –basados en su experiencia y en la abundante literatura científica existente- propongan las normas reguladoras del caso.

Que, resulta pertinente, que la Secretaría de Salud realice un informe pormenorizado, teniendo en cuenta las sugerencias que anteceden.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Solicitar a la Secretaría de Salud, realice un informe sobre el uso de diatomeas en polvo para el control de insectos en interiores de viviendas, hoteles, colegios, comedores, hospitales, colonias de vacaciones, etc., evaluando si las frústulas de cuarzo alfa cristalino inhiben la proliferación celular, inducen aberraciones en la división celular y reducen la eficiencia clonal.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 659-HCD-2010)

Artículo 1° - Autorízase en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., para el suministro de "Oxígeno a Granel", en la Licitación Pública 3001 - 2010.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## XXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 661-HCD-2010)

Artículo 1° - Apruébase en los términos de los Artículos 161° bis, del Reglamento de Contabilidad y 32°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la adjudicación del servicio de Cirugía Pediátrica a favor de los Doctores Jorge Pagano y Eugenio Leiva, para el Periodo enero a diciembre de 2010.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

## XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 662-HCD-2010)

Artículo 1° - Convalidase el Convenio celebrado entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y la Asociación Cooperadora de dicho mosocomio, por el que se acepta en Comodato un videoendoscopio con gastrascopio, colonoscopio y duodenoscopio, con una duración de cinco (5) años, a partir del 20 de marzo de 2009, venciendo en consecuencia el 19 de marzo de 2014, y conforme a los antecedentes obrante en el expediente 01-30123-2009 (662-HCD-2010).

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 663-HCD-2010)

Artículo 1° - Acéptase la donación efectuada al Servicio de Traumatología del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", mediante el Acta acuerdo de fs. 2, (aprobada por Resolución del Departamento Ejecutivo N° 6-415-2010) por parte de las empresas GC Medical S.R.L., Cirugía Mediprot S.A., Intermed y Ortopedia SIS, consistente en:

- Un KIT Ominidata Negro C/COOL/TEC/MOU/OPT – DVD – RW LG 22x OEM BLACK SATA – HD 500 GB SEAGATE 16 MB SATA II – MB ASROCK G 31 M S INTEL CORE 2 duo 2.93 777 3 MB E 7500 BOX – DDr2 2 gb 667 MHZ PC.
- Monitor BENQ 19" Nro. de Serie ETP 6903332019.
- Impresora Epson Multifunción TX 115 Nro. de serie LJK2320636.
- Mesa Modular con ruedas en fibro fácil de 80\*74\*45 cm.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 226-HCD-2010)

Artículo 1° - Convalidase el Acuerdo de Contraprestación celebrado entre el Departamento Ejecutivo y la Dirección Nacional de la Provincia de Buenos Aires - Departamento XI, cuyo texto obra a fojas 3/5 del expediente N° 2410-8-1618-2009, y que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 5, Act. Programática Proyecto 52, Act. Obra 01, Gasto 334.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXXIII

DECRETO  
(Exp. 41-HCD-2010)

Visto las presentes actuaciones por las que un grupo de vecinos adjudicatarios de las Viviendas del Barrio Viajantes del Sur, presentan inquietud por la demora en la entrega de las viviendas, y teniendo en cuenta las gestiones realizadas por el Presidente y Concejales

de los distintos Bloques de este Honorable Concejo Deliberante, el Honorable Cuerpo en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 41-HCD-2010, referido a la demora en la entrega de Viviendas del Barrio Viajantes del Sur.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 276 c/ 719-HCD-2010)

Artículo 1° - Modificase el Anexo A, de la Ordenanza de Presupuesto 2010, incorporando a ONG Creer Sí, como Institución integrante de la nómina “Subsidios a Entidades del Sector Público y Privado”, asignándole un monto de Dos mil pesos (\$2.000,00.-).

Artículo 2° - Modificase el Anexo A, de la Ordenanza de Presupuesto 2010, incorporado a la ONG Estaciones del Alma (Personería Jurídica 28.347), como Institución integrante de la nómina “Subsidios a Entidades del Sector Público y Privado”, asignándoles un monto de Siete mil pesos (\$7.000,00).

Artículo 3° - Modificase el Anexo A “Subsidios a Entidades del Sector Público y Privado”, de la Ordenanza de Presupuesto 2010, reduciendo en Nueve mil pesos (\$9.000,00), el rubro titulado “Subsidios Varios a Instituciones Culturales, Deportivas, Religiosas y Sociales sin Fines de Lucro”.

Artículo 4° - Remítase copia de la presente a Instituciones beneficiarias y hágase saber al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 839-HCD-2010)

Artículo 1° - Créase el Programa “Hogar de Niños y Niñas Peumayén”, en el ámbito del Departamento Ejecutivo del Municipio de Bahía Blanca, dependiendo de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, cuyo objetivo es brindar atención integral a niños de 6 a 12 años de edad, cuyos derechos fueran vulnerados, formando parte del Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de septiembre de 2010